

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA  
Sala Civil - Familia

Magistrado Ponente:  
Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de  
dos mil veintiuno (2021).

Ref: Verbal de Nancy Moyano Gualteros c/.  
Alfonso Rodríguez. Exp. 25899-31-10-  
001-2017-00583-01.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala  
de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en  
providencia de 16 de noviembre pasado (AC5378-2021), por  
medio de la cual declaró inadmisibles los cargos formulados  
en la demanda contra la sentencia dictada por el Tribunal  
dentro del presente asunto.

Devuélvase el expediente al juzgado de origen  
para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

**Sala 004 Civil Familia**  
**Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ca500ae0435f25f1adb1c649bb00528cb26c5ce51028ab4a1299fae08a7b41**

Documento generado en 26/11/2021 03:39:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>